



SECRETARIA GENERAL

Acuerdo de aprobación de la realización de diversos cursos de perfeccionamiento de la Universidad Miguel Hernández de Elche.

Vistas las propuestas de los cursos presentadas por los Directores de los estudios propios;

Vistos los informes favorables del Vicerrector Adjunto de Estudios;

Vista la Normativa Reguladora de Estudios Propios de la Universidad Miguel Hernández de Elche, aprobada en Consejo de Gobierno, en su sesión de 8 de noviembre de 2006, modificada en sesión de 14 de marzo de 2007 y en sesión de 5 de noviembre de 2008;

Y vista la propuesta que formula la Vicerrectora de Estudios de la Universidad, **el Consejo de Gobierno, reunido en sesión de 31 de marzo de 2015, ACUERDA:**

PRIMERO: Aprobar la realización de los cursos de perfeccionamiento de la Universidad Miguel Hernández de Elche, relacionados a continuación, en los que se garantiza el cumplimiento de la Normativa Reguladora de los Estudios Propios de la Universidad Miguel Hernández, así como elevar las tasas de matrícula al Consejo Social para su aprobación definitiva:

| CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO | TASAS matrícula normal | TASAS matrícula reducida | |
|---|-------------------------------|---------------------------------|--------|
| NUEVOS | | | |
| Introducción a la Divulgación y Comunicación Científica | | 50 € | |
| Herramientas prácticas de las artes escénicas para el desarrollo de cortometrajes y obras de teatro robótico(*) | | 30 € | |
| ISAK Nivel I y Nivel II | 375 € | 300 € | |
| | 475 € | 425 € | |
| Presenta un informe de calidad para tu TFG con LATEX | 75 € | 56,25 € | 37,5 € |

(*) Al amparo del acuerdo suscrito al efecto con El Caleidoscopio, cuyo texto íntegro queda depositado en la Secretaría General.



SECRETARIA GENERAL

SEGUNDO: Aprobar la realización de los cursos de perfeccionamiento de la Universidad Miguel Hernández de Elche, relacionados a continuación, en los que se garantiza el cumplimiento de la Normativa Reguladora de los Estudios Propios de la Universidad Miguel Hernández de Elche y en los que no se incluye cambio alguno respecto a ediciones anteriores, así como informar al Consejo Social de las tasas de matrícula.

| CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO | TASAS matrícula normal | TASAS matrícula reducida |
|---|---------------------------------------|---|
| RENOVADOS SIN MODIFICACIONES | | |
| Enfermería Estética VI Edición | 390 € | |
| Peritación en Valoración del Daño Corporal e Incapacidad Laboral en Terapia Ocupacional V edición | 360 € | 325 € |
| Peritación en Valoración del Daño Corporal e Incapacidad Laboral en Podología V edición | 360 € | 325 € |
| Peritación en Valoración del Daño Corporal e Incapacidad Laboral en Fisioterapia V edición | 360 € | 325 € |